

KIRKLAND SA

110.833

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA KIRKLAND S.A.**

Guayaquil, Abril 24 de 2006

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
KIRKLAND S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **KIRKLAND S.A.**, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2005, así como el resultado de Ganancias y Perdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de Diciembre de 2005.

Atentamente,



Ing. Linda De La Rosa Guerra
Comisario

